

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-El Secretario general.-4.013-5.

### **BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

A partir del día 1 de noviembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día correspondiente a las cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, de

500 y 5.000 pesetas; 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de 7,50, 75, 25, 125, 9,375 y 93,75 pesetas respectivamente.

Igualmente en la misma fecha se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de agosto último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-El Secretario general.-4.014-5.

### **BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

*9.ª emisión de cédulas hipotecarias al portador*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que a

partir del día 20 de noviembre de 1990 se procederá al pago del cupón número 7, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 3.937,50 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-El Secretario general.-4.015-5.

### **CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

El sorteo anual de cédulas se celebrará ante Notario el día 21 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social.

Madrid, 10 de octubre de 1990.-El Secretario, Leonardo García Esteban.-6.634-C.